GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA GENERAL

Registro de Proveedores

Alta

¡Ya te podés inscribir como proveedor de la Municipalidad de manera fácil, online y gratuita!

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI (frente y dorso) del solicitante (no obligatorio)
- Constancia de inscripción en AFIP.
- Constancia de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- Certificado o informe de anotaciones personales (inhibición de PBA).
- Certificado de Libre Deuda Alimentaria.
- Maqueta de habilitación - en caso de poseer un comercio (no obligatorio)
- Habilitación especial/Matrícula - en caso de ofrecer un servicio profesional matrículado (no obligatorio)
- Certificado de apoderamiento (poder) - en caso de realizar el trámite a nombre del titular (no obligatorio)

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Dirigite a Mis Trámites y completá el trámite "Registro de Proveedores" listado dentro de los trámites de secretaría general en Mi3F
2. Completá el formulario y la Municipalidad, luego de un análisis de la documentación, te dará una respuesta. Si tu solicitud es aprobada estarás inscripto en el registro.

Observaciones importantes

- Recordá que en caso de poseer deuda con el Municipio tu trámite sera rechazado.
- En caso que la Municipalidad apruebe tu solicitud, se te enviará un certificado de inscripción.
- En caso de poseer deuda, se te enviará una descripción de la deuda.
- En caso de no poseer deuda, se te enviará un Libre Deuda Municipal.
- Si necesitás más información, comunicate al 6065-0760 interno 1075, por Whatsapp al 11 4160-1646 o escribí a registroproveedores@tresdefebrero.gov.ar.

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 271 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,42 de 5 sobre 350 respuestas

Última actualización: 30/07/2026

Trámite en línea